Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Resolus. a pena de Thomar Juram. al S. Alcn. de
Cordes. Asi lo mand. el entendido p. Dn. Manuel
cuarde y cumpla lo Juram. se ag
Dn. Joseph de Rivera a quien Juram. Tambien por
Alcalde de la santa Hermandad en el Estado Noble
Juram.to a Costumbrado Nombro p. Estado
a Dn. Manuel de Juram. el entendido p. Alla Rivera
a Juyena dho Contrario
Los Sres. Dn. Juan Fran. Gonzales de Rivera y Don
Fran. Mard. Fortunado Rivera dieron quenta
Cta. que en Se quiera de la carta que le escrivieron
Dn. Thomas Galiano y Menxeques Thesor. del Exto. de
Hussia de la santa Cruz. Quenta que se remitieron de
Bullas del año pasado de setez.tos trece a Sendo
Incluyendo Una quenta en la que expresa haver
a Sacado Lopez Receptor q. fue para la expedicion
las que se le entregaron Primeras Quenta de Dros
Finquenta de Composicion Cuio Valor carga a Ha
Siendo asi q. se halla sin Sta Moneda y por su parte
Cual. Comis.os Comprados se le han pedido lo que
En Juntelis. Juram.to q. que le resulta en esta Razon
que fuere Servido Como asimismo Sigue en Virtud
su agravio tienen Presentado Dn. Enrrq. que
Pablo Amerigl Para el Reino que se deuda
el Dia de Dn. Juan Izquierdo en virtud de la
la tiene en penada al dho Thesorero quien con
hiso Letras la Audiencia y hamandado p. su
Franqueza Inmediante se pasado el termino de